

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA  
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**SESION ORDINARIA N° 07  
09 DE MARZO DE 2022**

**1.- Apertura de la Sesión.**

Siendo las 11:12 horas, se abre la Sesión, presidida por el Sr. Alcalde don Luis Felipe Delpin Aguilar, realizada en modalidad presencial en la Sala del Conejo Municipal, y con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as:

CONCEJAL/A	ASISTENCIA
Doña Silvana Poblete Romero	Asiste
Don Cristian Carmona Macaya	Asiste
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Asiste
Don José Luis Pavez Inostroza	Asiste
Doña Aida Chacón Barraza	Asiste
Don Sergio Urbina Núñez	Asiste
Don José Luis Díaz Díaz	Asiste
Doña Karla Aceituno Saldías	Asiste

**2.- Cuentas**

Sr. Alcalde:

- Informa las siguientes Licitaciones adjudicadas:

ID	NOMBRE LICITACIÓN	ADJUDICADO	MONTO Y PLAZO
2963-5-LE22	"MEJORAMIENTO PLATAFORMA DE CARGA DE EMERGENCIAS COMUNITARIAS"	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	\$29.792.288, IVA INCLUIDO en un plazo de 60 días corridos desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, el que corresponderá al día 1 de dicho plazo
2963-6-LE22	Compra de Equipamiento para el: "PROGRAMA HABITABILIDAD" CONVOCATORIA 2020, EQUIPAMIENTO DOMESTICO PROGRAMA HABITABILIDAD	COMERCIAL FENIX LIMITADA	12.267.710, IVA INCLUIDO en un plazo de entrega de los productos de forma inmediata después de la suscripción del contrato
2963-7-LQ22	SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA LOS SOCIOS	COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA	0,530 UF, por afiliado exento de IVA, por un plazo de 2 años

	DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL"		a contar del 01 de abril y hasta el 31 de marzo del año 2024
2963-9-LE22	CONCESION OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACIÓN DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL Y/O NACIONAL DE USO PÚBLICO, DESTINADO A LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS, PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA AÑO 2022"	JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	No irroga gastos para el municipio. Comenzará a contar desde la fecha en que se firme el Acta de Inicio de Actividades y hasta el 31.12.2022
2963-10-le22	Adquisición de Tarjetas GIF – CARD "Programa Beca Municipal Profesor Jaime Ordoñez Muñoz", enseñanza básica año 2022"	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	\$14.100.000, EXENTO DE IVA, en un plazo de entrega de 3 días corridos

- Informa que se están retomando las obras en el polideportivo San Gregorio.
- Informa que el funcionario Sr. Alejandro Jofré asumió la Dirección de Salud Municipal, indicando que es psicólogo de profesión y que se desempeña en el área de salud municipal desde el año 1998.

Director (S) de salud Municipal:

- Informa que existen 317 casos activos en la comuna, lo que muestra una tendencia a la baja, pero que, sin embargo, la comuna registra un 48% de positividad.
- Señala que se inoculan 1.000 dosis diarias en la comuna, que se aplican cada 10 personas, y que, al día de hoy, totalizan más de 348.000 dosis.
- Indica que comenzó el proceso de vacunación por influenza, y que se comenzará con los funcionarios del área de salud municipal.

**3.- Aprobación del Concejo Municipal para el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Comunes." Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley Nº 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM y excederá el presente período alcaldicio.**

**Expone: Patricia Alegría H. –Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

Sra. Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación, precisando que el Sr. Alcalde acogió lo planteado por los/as concejales/as, en torno a efectuar el llamado a licitación por 3 años, y no 4 años como estaba previsto en un inicio:



LLAMADO A LICITACION DEL SERVICIO  
“MANTENCION AREAS VERDES COMUNALES”  
LA GRANJA



Lugar: Parque Padre Esteban Gumucio

CONTEXTO COMUNAL

La comuna de La Granja tal como se la conoce en la actualidad nace el año 1984 donde se produce la separación de los territorios que hoy ocupan las comunas de San Ramón y La Pintana. Las primeras poblaciones correspondieron a procesos de migración campo ciudad, especialmente significativos entre los años 1940 a 1960. La comuna de La Granja cuenta con un territorio comunal de 10,2 Km<sup>2</sup>

En relación a las áreas verdes, en el año 2009 estas sólo llegaban a 1,7 m<sup>2</sup> por habitante, mientras que el parámetro recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de 9 m<sup>2</sup> por habitante. La información se ve confirmada por la percepción de los propios vecinos expresada en la Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana (MINVU 2007 - 2010 <http://www.observatoriourbano.cl/indurb/ciudades.asp>) en tanto que al año 2017 los m<sup>2</sup> por habitantes ya eran de 4.0 m<sup>2</sup> datos obtenidos nuevamente desde el Observatorio Urbano del MINVU, a la fecha esta cifra ha aumentado significativamente llegando en la actualidad a cerca del 7 m<sup>2</sup> por habitantes.

CONTEXTO DE PROCESOS LICITARIOS DE AREAS VERDES

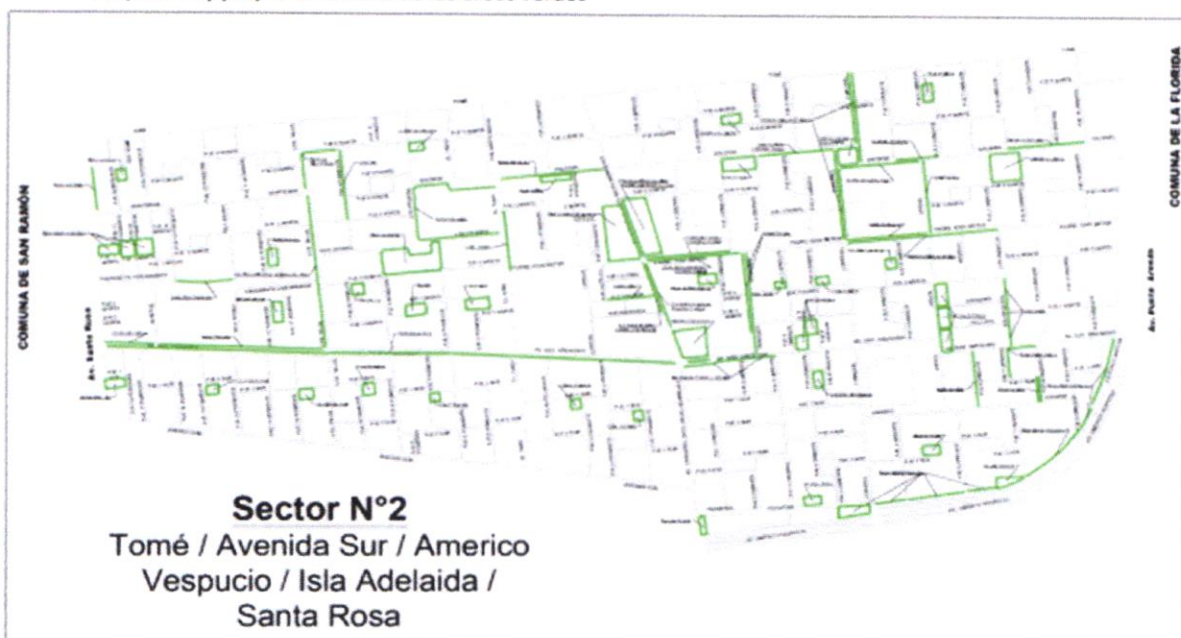
La totalidad de las áreas verdes presentes en la comuna son de uso habitual, recreacional y con distintas funcionalidades dependiendo del grupo etaria que la utilice, fortaleciendo con ello el sentido de comunidad. Dentro de las variables consideradas para la construcción de los costos de mantención, se encuentra el ítem Dotación de Personal en esta función de costos se revela que la mantención es una tarea intensiva en mano de obra. El personal está mayoritariamente compuesto por trabajadores sin calificación técnica (98%-99%) y en una fracción mucho menor por personal técnico- profesional (1%-2%), además la mayoría de los trabajadores de las áreas verdes son personas mayores que desarrollan la labor de acuerdo a sus propios conocimientos, siendo en muchos casos poco receptivos a las instrucciones dadas por el supervisor y/o el capataz. Dentro de un proceso de elaboración de costos, el porcentaje de Dotación de Personal, abarca alrededor del 65 % del total del presupuesto.

Una de las razones que explica la importancia de este ítem es la imposibilidad o la dificultad de instalar sistemas de riego tecnificado o un proceso mecanizado de aseo, producto de las altas tasas de vandalismo que afectan a las comunas y de los altos costos de implementación de estos sistemas.



#### FACTORES QUE CONDICIONAN LOS COSTOS DE UN PROYECTO DE MANTENCIÓN

- Vandalismo (robo de medidores, roturas de planas, robo de aspersores, destrucción de mobiliario urbano, mal uso de los adultos respecto del mobiliario infantil)
- Intensidad de uso, categorización respecto de periodicidad en que debe limpiarse un área verde (áreas verdes consideradas prolongación de las viviendas)
- Dispersión y pequeño tamaño de las áreas verdes



- Costo del agua y escasez de lluvias (Sectores que cuentan con salida de agua pero que la presión es muy baja).



- La disposición de residuos y escombros en algunas áreas verdes sobrepasan el m<sup>3</sup>. Teniendo en algunas de ellas además, disposición de residuos domiciliarios.



#### PRINCIPALES TAREAS A DESARROLLAR EN UN ÁREA VERDE

Las principales tareas en un Área Verde están dadas de la siguiente manera:

Aseo a primera hora, seguido de un riego acorde al periodo estacional y corte de césped, estas tres labores junto con el retiro de los excedentes, son las prioritarias.

Todas las otras labores a realizar, Desmalezado, Arreglo o Pintura del Mobiliario Urbano, Podas, Reparación de filtraciones o pérdidas de agua tanto en medidores, Llaves o mangueras son definidas por medio de una carta Gantt de acuerdo a periodos, necesidades y urgencias.

**CONTRATO ACTUAL (2018 A 2022)**



<b>Año licitación</b>	2018
<b>Monto adjudicado</b>	MANTENCION AREAS VERDES (ID: 2963-32-LR18) Inició con \$ 83.193.881 a la fecha \$93.271.368.- enero 2022. (AUMENTO 12%) Siglo Verde, 4 años de contrato.  -Costo del m2 inicio del contrato: \$ 189.- IVA incluido. -Costo del m2 año 2022: \$ 211.- IVA incluido.
<b>M2 a Mantener</b>	440.000 m2
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato a 4 años, con la posibilidad de aumentar hasta en un 30% de la superficie inicialmente contratada o de disminuir en un 20%.
<b>Reajustes</b>	El contrato es reajustado anualmente al 31 de Diciembre de cada año, de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor (I.P.C.)
<b>Personal contratado</b>	El actual contrato considera 1 placero cada 5.000 m2 - Placeros 88 trabajadores. - Cuadrilla de Corte 5 trabajadores. - Cuadrilla de riego 2 trabajadores. - Cuadrilla de mobiliario 2 trabajadores. - 1 Supervisor - 1 capataz
<b>Vehículos</b>	Flota propuesta: - 4 vehículos (1 Aljibe, 1 Recolector, 2 Camionetas) *Empresa oferta de manera adicional 1 camioneta 1 recolector mas
<b>Multas</b>	Las multas están divididas por labor.
<b>Tipología de áreas a mantener</b>	- Plazas - Paseos peatonales - Bandejonas - Plazuelas



**NUEVA LICITACIÓN**

- Variables consideradas para definición del costo m2 mantención.
- Dotación de personal -> Remuneraciones
- Herramientas y maquinaria.
- Vehículos.
- Sistema de Riego.
- Rentabilidad.
- Disposición final.
- Análisis en la Pagina de Mercado Publico en materia de Mantención de áreas verdes RM.



### Análisis en la Pagina de Mercado Publico en materia de Mantenición de áreas verdes RM.

	La Granja ID: 2963-32-UR18 2018	Providencia ID: 2490-140-UR21 2021	Cerrillos ID: 812-36-UR20 2020	Cerrillos ID: 812-82-UR21 2021	El Bosque ID: 1736-80-UR21 2021	San Ramón ID: 438-17-UR19 2019
	"Mantenición de Áreas Verdes Comunes"	Abierta "Servicio de Mantenición de Áreas Verdes de la comuna de Providencia"	"Mantenición de Áreas Verdes de la comuna de Cerrillos"	"Concesión del Servicio de Mantenición de Áreas Verdes, Parques y Jardines del Sector 1 en la comuna de Cerrillos"	"Mejoramiento y Mantenición de Áreas Verdes, comuna de El Bosque"	"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE SAN RAMÓN"
<b>Monto adjudicado</b>	\$83.193.881 IVA incluido (mensual)	\$105.666.666 IVA incluido (mensual)	\$55.817.130 IVA incluido (mensual)	\$ 85.105.000 IVA incluido (mensual)	\$ 89.258.100 IVA incluido (mensual)	\$64.010.515 IVA incluido (mensual)
<b>Antecedentes</b>	<b>Empresa adjudicada:</b> Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A. -Período de licitación: 10-06-18 al 28-08-18 -Duración del contrato: 4 años -M <sup>2</sup> a concesión: 440.000 m <sup>2</sup> -M <sup>2</sup> a mantener por placero: 5000 m <sup>2</sup> -Valor M <sup>2</sup> : \$189,1 IVA incluido (m <sup>2</sup> /mes)	-Abierta: -Período de licitación: 26-03-21 al 28-03-21 -M <sup>2</sup> a concesión: 357.961 m <sup>2</sup> -M <sup>2</sup> a mantener por placero: 4.365 m <sup>2</sup> -Valor M <sup>2</sup> : 403 IVA incluido (m <sup>2</sup> /mes)	-Empresa adjudicada: EDI Ingeniería Spa -Período de licitación: 14-08-20 al 27-10-20 -Duración del contrato: 4 años -M <sup>2</sup> a concesión: 250.559,46 m <sup>2</sup> -M <sup>2</sup> a mantener por placero: 6.000 m <sup>2</sup> -Valor m <sup>2</sup> : 222,77 IVA incluido (m <sup>2</sup> /mes)	-Abierta: -Período de licitación: 22-08-21 al 22-08-21 -Duración del contrato: 32 meses, 2 años 8 meses. -M <sup>2</sup> a concesión: 381.912,74 m <sup>2</sup> -M <sup>2</sup> a mantener por placero: no indica, pero placeros mayores a 05 años no pueden realizar más de 2500m <sup>2</sup> -Valor m <sup>2</sup> : \$222,0 IVA incluido (m <sup>2</sup> /mes)	<b>Empresa adjudicada:</b> Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A. -Período de licitación: 26-03-21 al 21-05-21 -Duración del contrato: 4 años -M <sup>2</sup> a concesión: 291.594 m <sup>2</sup> -M <sup>2</sup> a mantener por placero: 4.000 m <sup>2</sup> -Valor M <sup>2</sup> : \$306,03 IVA incluido (m <sup>2</sup> /mes)	<b>Empresa adjudicada:</b> Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Limitada -Período de licitación: 26-04-19 al 30-07-19 -Duración del contrato: 4 años -M <sup>2</sup> a concesión: 257.209,3 m <sup>2</sup> -M <sup>2</sup> a mantener por placero: 3.476 m <sup>2</sup> -Valor M <sup>2</sup> : \$248,85 IVA incluido (m <sup>2</sup> /mes)
<b>Servicio</b>	-Aseo -Riego -Manejo de césped -Manejo de árboles y arbustos -Manejo de cubresuelos y macizos florales -Fertilización -Barrido del suelo -Control fitosanitario -Control de malezas -Mantenición de caminos peatonales -Mantenición de infraestructura y mobiliario urbano	-Aseo -Riego -Manejo de césped -Manejo de árboles -Manejo de especies florales de temporada, cubresuelos y arbustos -Mantenición de infraestructura -Control fitosanitario -Control de malezas	-Aseo y/o limpieza del área verde -Riego -Manejo de césped -Manejo de árboles -Manejo de especies florales de temporada, cubresuelos y arbustos -Mantenición de infraestructura -Control fitosanitario -Control de malezas	-Aseo -Riego -Manejo de césped -Manejo de árboles y arbustos -Manejo de especies florales de temporada, cubresuelos y arbustos -Mantenición de infraestructura -Fertilización -Control fitosanitario -Control de malezas -Recuperación de Áreas verdes	-Aseo -Riego -Manejo de césped -Extracción de vegetales -Manejo de árboles -Provisión y plantación de arbustos -Provisión y plantación de hierbas y bulbos -Provisión y plantación de cubresuelos -Mantenición de caminos peatonales -Mantenición de equipamiento y mobiliario -Prevención y desinfección	-Aseo -Riego -Manejo de césped -Extracción de vegetales -Manejo de árboles -Mantenición de caminos peatonales -Mantenición de equipamiento y mobiliario -Prevención y desinfección
<b>Residuos que son parte del contrato</b>	-Residuos de especies vegetales -Cualquier otro tipo de basura		-Residuos de especies vegetales -Basura en general. -Escombros y basuras depositadas en el perímetro del área verde deberá ser informado durante la jornada de trabajo al ITS quedando registro en el libro Manifiesto, de no hacerlo será obligación del contratista realizar dicho retiro	-Residuos de especies vegetales -Basura en general. -Escombros y basuras depositadas en el perímetro del área verde deberá ser informado durante la jornada de trabajo al ITS quedando registro en el libro Manifiesto, de no hacerlo será obligación del contratista realizar dicho retiro	-Residuos de especies vegetales -Residuos públicos -Material inerte, papales, basura en general. -En áreas verdes con puntos limpios, recolección por separado de vegetales, papel y cartón, vidrios y latas	-Eliminando materiales, papales, maleza, hojas, ramas, escombros y basura en general. -Será labor del concesionario retirar la totalidad de la basura, escombros y excedentes propios de la labor acumulados en el área verde
<b>% aumento y/o disminución del contrato</b>	Aumentar hasta un 30% Disminuir hasta un 20%		Aumentar hasta un 30% Disminuir hasta un 15%	Aumentar hasta un 30% Disminuir hasta un 15%	No se menciona	No está estipulado en las bases

Vehículos	-1 camionetas -1 camioneta N -1 camion plano (tolva) 15 m <sup>3</sup> -1 camion a llibe	-10 camioneta doble cabina -2 camion a llibe -2 camion compactador	-2 camionetas -1 camion a llibe -1 camion compactador	-2 camionetas -1 camion a llibe -1 camion recolector	1 camioneta doble cabina 1 camion a llibe 2 camion recolectores 3 camionetas 1 mini cargador frontal (gato)	1 Camion plano de 8 m <sup>3</sup> 2 camion a llibe de 10 m <sup>3</sup> 2 Camioneta o camion N, D/C Camion N, barandas metálicas Camion Tolva 8 m <sup>3</sup>
<b>Dotación de personal</b>	-1 Supervisor -Personal semi calificado -Conductor, cortadores, Capital, gasifier -88 no calificados (albaneros, peonales) -Previsionista de riesgo	-1 Supervisor -1 Maestro Gasifier -1 Maestro Soldador -2 Cortador de pasto -2 Orillador de pasto -2 Vivero -3 trabajadores orilladores -6 trabajadores de terreno -42 Jardinero -1 Chofer a llibe -1 Chofer Compactador -1 Chofer ITS -1 Pitonero -1 previsionista de riesgo (no exclusivo)	-1 Supervisor -1 Chofer -capataz -placero / jardinero	-1 Supervisor -1 Chofer -capataz -placero / jardinero	2 supervisores 2 capataces 4 conductores 1 Pitonero 2 auxiliares recolectores 8 cortadores 2 orilladores 73 jardineros 2 taladores 2 podadores 1 gasifier 1 albañil	1 Supervisor 2 capataces 1 previsionista 74 albaneros 7 cortadores 1 Enc. Sist. Riego 1 Gasifier 4 conductores 2 Pitoneros 2 peonales camioneta y N
<b>Año de comisiones solicitadas</b>	2018	2016 en adelante	2016 en adelante	2016 en adelante	2016 en adelante	2017 en adelante
<b>Empresas que presentaron ofertas</b>	-Acciona Urbanas -Nucleo Pa-sajino SA -Vicom SA -Viveros Terranova USA -Siglo Verde	-Acciona Urbanas -AdjudicaChile - Consultora en Licitaciones Publicas -Rhoenix Pa-sajino USA -EDI Ingenieria Spa			-AdjudicaChile - Consultora en Licitaciones Publicas -Easysit -Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.	-Draefox, Servicios y construcciones Hidrosam Ltda -Transfich Ltda -Viveros Terranova Ltda



<b>Año licitación</b>	2022
	<b>MANTENCION AREAS VERDES</b>
<b>M2 a Mantener</b>	404.524.- considerando el costo del m2 a \$ 226.-
<b>Monto máximo disponible</b>	\$91.422.424 mensual \$1.097.069.088 anual
<b>Estructura de trabajo</b>	Comuna se divide en 2 sectores San Gregorio hacia el Sur, San Gregorio hacia el Norte
<b>Áreas verdes</b>	Cantidad de áreas verdes N° 191 Cantidad áreas verdes con salida de agua N° 167 Cantidad áreas verdes con salida agua, pero con baja presión N° 18 Cantidad áreas verdes sin salida de agua N° 24 Cantidad aproximada de áreas verdes con disposición de residuos inertes N° 19 (46 M3 por semana aprox.)
<b>Residuos que son parte del contrato</b>	Residuos públicos categorizados por área verde, volumen y tipo
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato a 4 años, aumentar y disminuir hasta en un 30% de la superficie inicialmente contratada. Se incorpora variable retiro estacional de áreas verdes que puedan entrar en proceso de recuperación. Consideración de situación de emergencia sanitaria, catástrofes y otros.
<b>Reajustes</b>	El contrato será reajustado anualmente al 31 de Diciembre de cada año, de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor (I.P.C.)
<b>Personal contratado</b>	La propuesta considera 1 placero cada 4.000 m2 máximo (Dispersión de las áreas verdes, Edad de los placeros)  - Cuadrilla de corte de césped. - Cuadrilla de riego. - Cuadrilla de mobiliario. - 1 Supervisor. - 1 Prevencionista de riesgos. - 2 capataces.

<b>Vehículos</b>	<b>Flota solicitada:</b> - 2 Aljibes. - 2 Recolectores. - 2 camionetas. - 1 Mini cargador 2 veces a la semana, como mínimo.
<b>Multas</b>	Se aumentó el monto de la UTM y se ingresa factor de reiteración "Las multas por reiteraciones se producen, luego de haber detectado la falta y habiendo pasado 2 días, sin que estas no fueran resueltas"
<b>Termino del contrato</b>	Se incorpora "Si al término de un año calendario los montos de multas aplicadas y ejecutoriadas sea equivalente al 50 % de una (1) mensualidad del servicio licitado".
<b>Tipología de áreas a mantener</b>	Las áreas verdes fueron revisadas agrupadas y caracterizadas, tomando en consideración los siguientes elementos:  1.- Metraje. 2.- Salida de agua. 3.- Disposición Residuos inertes. 3.- Presión de agua.
<b>Consideraciones dentro proceso evaluación</b>	- <b>Dotación de personal</b> Dentro del proceso de evaluación se considerará con mejor puntaje aquellas ofertas que consideren menores metros cuadrados a mantener por cada placero.  - <b>Vehículos</b> Dentro del proceso de evaluación se considerará con mejor puntaje aquellas ofertas que presenten dentro de sus ofertas mayor número de vehículos por sobre el mínimo definido.  - <b>Años de los vehículos</b> Dentro del proceso de evaluación se considerará con mejor puntaje aquellas ofertas que presenten menor año de fabricación de los vehículos poniendo como base el año 2020.
<b>Otros</b>	<b>Variable Ambiental</b> -Cuidado del recurso hídrico. -Reposición de especies de bajo recurso hídrico -Implementar sistemas de riego para reducir el consumo hídrico. -Manejo de Residuos Orgánicos considerando la variable de reutilización.



**SECTOR 1**

Lo Ovalle / Pta. Arenas / Sta.  
Rosa / San Gregorio



**SECTOR 2**

San Gregorio / Isla Adelaida-  
Coronel / Sta. Rosa / Sto. Tomas



Sr. Alcalde:  
Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

<b>ALCALDE/CONCEJAL(A)</b>	<b>VOTACION</b>
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

**ACUERDO N° 23**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 07, verificada el día 09 de marzo de 2022, fue presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE



DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO, DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobó el Llamado a Licitación y posterior suscripción de contrato por el “Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Comunes”, por un periodo de 3 años. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley Nº 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM y el presente periodo alcaldicio.

- 4.- **Exposición acerca de las medidas adoptadas por el Municipio para enfrentar el incendio ocurrido el día 18 de febrero de 2022, en el sector de calles Valdivia y 3 Norte, de la comuna de La Granja. Lo anterior, en virtud del Acuerdo N° 22 de 2022, tomado en sesión ordinaria N° 6 de 2022, del Concejo Municipal.**

**Expone: Jaime Zagal M. – Jefe del Departamento de Protección Civil.**

Sr. Jefe del Departamento de Protección Civil:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:





## PRESENTACIÓN

MEDIANTE DECRETO N° 1031 DEL 02-06-2021 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL, SE ESTABLECE QUE EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS.

### OBJETIVO :

COLABORAR OPERATIVAMENTE EN LA ATENCIÓN Y AUXILIO DE LA COMUNIDAD CUANDO SEA AFECTADA POR CATASTROFES NATURALES O PRODUCIDAS POR EL HOMBRE, INCENDIOS, LANZAMIENTOS JUDICIALES, INUNDACIONES, ENTRE OTRAS.

## EMERGENCIAS OCURRIDAS EL AÑO 2021

EVENTOS	CANTIDAD	PERSONAS ATENDIDAS
INCENDIOS	21	80
CONTINGENCIAS CLIMATICAS	3	2.414
ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES	88	396
CAMPAÑA DE DESRATIZACIÓN COMUNAL	4.000 VIVIENDAS	18.000
<b>INVERSION REALIZADA</b>	<b>\$ 80.949.572</b>	



EMERGENCIAS OCURRIDAS ENERO FEBRERO 2022

EVENTOS	CANTIDAD	PERSONAS ATENDIDAS
INCENDIOS	2	13

INCENDIO OCURRIDO EL 15 DE FEBRERO 2022 A LAS 5:00:00 HORAS EN POBLACION SAN GREGORIO

DOMICILIO	TENENCIA DE LA VIVIENDA	N° DE PERSONAS AFECTADAS	APOYO ENTREGADO	INVERSION
PASAJE 3 NORTE N° 0452	USUFRUCTUARIO	1 ADULTO MAYOR DE 70 AÑOS	1 CAMA DE 1 1/2 PLAZA 2 FRAZADAS 1 COLO-HOYDE 1 1/2 PLAZA 1 COCINILLA COMPLETA 1 JUEGO DE BATERIA DE COCINA 1 JUEGO DE VAJILLA 1 JUEGO DE CUCHILLERIA 18 ZINC 1/2 ROLLO FILTRO 16 COSTANERA 2 x 2 12 TABLAS DE 2 x 4 1 CAJA DE CLAVO TECHO 8 PLACAS DE ECOPLAC 100 CLAVOS DE 3 PUGADAS 1 CAJA DE TORRILLOS	\$ 621.153



INCENDIO OCURRIDO EL 18 DE FEBRERO 2022 A LAS 5:00 00 HORAS EN POBLACION SAN GREGORIO

DOMICILIO	TENENCIA DE LA VIVIENDA	N° DE PERSONAS AFECTADAS	APOYO ENTREGADO	INVERSION
PASAJE 3 NORTE N° 0450	ARRENDATARIO	5 ADULTOS EXTRANJEROS	5 CAMAS DE 1 ½ PLAZA 10 FRAZADAS 5 COLCHONES DE 1 ½ PLAZA 1 COCINILLA COMPLETA 1 JUEGO DE BATERIA DE COCINA 1 JUEGO DE VAJILLA 1 JUEGO DE CUCHILLERIA	\$ 761.123

INCENDIO OCURRIDO EL 18 DE FEBRERO 2022 A LAS 5:00 00 HORAS EN POBLACION SAN GREGORIO

DOMICILIO	TENENCIA DE LA VIVIENDA	N° DE PERSONAS AFECTADAS	APOYO ENTREGADO	INVERSION
CALLE VALDIVIA N° 0451	ARRENDATARIO	4 PERSONAS, 2 ADULTOS Y 2 MENORES	4 CAMAS DE 1 ½ PLAZA 8 FRAZADAS 4 COLCHONES DE 1 ½ PLAZA 1 COCINILLA COMPLETA 1 JUEGO DE BATERIA DE COCINA 1 JUEGO DE VAJILLA 1 JUEGO DE CUCHILLERIA	\$ 577.121





INCENDIO OCURRIDO EL 18 DE FEBRERO 2022 A LAS 5:00 00 HORAS EN POBLACION SAN GREGORIO

**TOTAL INVERSIÓN : \$ 1.959.397**

Sr. Alcalde:

- Instruye, con ocasión de petición efectuada por la concejala Sra. Aída Chacón, que la Secretaría Comunal de Planificación elabore un plan piloto para enfrentar el riesgo eléctrico, y el consecuente peligro de incendio, en inmuebles de la comuna, de modo tal, que se dé cuenta al Concejo Municipal, de manera próxima.

**5.- Aprobación del Concejo Municipal de la Modificación Presupuestaria N° 02 - Municipal. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65° letra a) de la Ley N° 18.695. Expone: Javier Lagos R. – Jefe de Planificación Económica de la Secretaría Comunal de Planificación**

Sr. Jefe de Planificación Económica de la Secretaría Comunal de Planificación:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2**

INCORPORA PROYECTO PMB 2022						\$	
I						CREA CUENTA DE INGRESO	
115	13	03	002	002	006	INSTALACION MONOPOSTES TECNOLOGIA LED (PMB 2022);	\$ 251.209.116



					<b>CREA CUENTA DE GASTOS</b>	
215	31	02	004	198	INSTALACION MONOPOSTES TECNOLOGIA LED (PMB 2022);	\$ 251.209.116

					<b>TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES</b>	\$
<b>II</b>					<b>SE DISMINUYE GASTO</b>	
215	24	03	080	002	CIUDAD SUR	\$ 269.600

					<b>SE AUMENTA GASTO</b>	
215	24	03	080	001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	\$ 269.600

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

<b>ALCALDE/CONCEJAL(A)</b>	<b>VOTACION</b>
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

#### **ACUERDO N° 24**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 07, verificada el día 09 de marzo de 2022, fue presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO, DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y con el voto favorable del Sr. Alcalde, la Modificación Presupuestaria N° 02 –Municipal, y cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 09 de Marzo de 2022. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 65º letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- 6.- **Aprobación del Concejo Municipal para el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del proyecto “Instalación Monopostes Tecnología Led”, cuyos fondos fueron aprobados por SUBDERE, y corresponden al Programa Mejoramiento de Barrios PMB. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley Nº 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.**

**Expone: Andrés Rivas F. – Jefe de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.**

Sr. Jefe de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:





## FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

En el ámbito de Seguridad Pública, la prevención situacional es un enfoque que pretende disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y violencia, reduciendo la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a mejorar condiciones de riesgo físico espaciales; como en este caso, aumentar la calidad de iluminación en horario nocturno en sectores con alto flujo peatonal.

## DESCRIPCIÓN

La presente iniciativa consiste en la provisión e instalación de 24 monopostes de 12 y 15 metros de altura, con 5 y 6 luminarias que cuentan con tecnología led. Dichos monopostes serán ubicados en distintos puntos de la Comuna de la Granja.

Secretaría Comunal de Planificación

Ilustre Municipalidad de La Granja				
ID	FRANJA	UBICACIÓN	ENTRE CALLE / INTERSECCIÓN	VILLA / POBLACIÓN
1	1	Plaza Juan Pablo Segundo (centro)	Padre Esteban Gumucio - Cardenal Raúl Silva Henríquez	Población João Goulart
2	1	Plaza - Esquina nor-oriental	Calle P - La Castrina	Población Yungay
3	1	Esquina sur-poniente	Padre Esteban Gumucio - Castrina	Población Yungay
4	1	Esquina nor-oriental	Santa Rosa - Padre Esteban Gumucio	Villa Brasil
5	2	Esquina sur-poniente	Coronel - Linares	Población Malaquías Concha
6	2	Bandejón Central	Cardenal Raúl Silva Henríquez - Linares	Población Malaquías Concha
7	2	Bandejón central poniente	Cardenal Raúl Silva Henríquez - Combarbalá	Población Malaquías Concha
8	3	Esquina sur-oriental	Santa Rosa - Tome	Población San Gregorio
9	3	Esquina nor-poniente	Cardenal Raúl Silva Henríquez - Tome	Población San Gregorio
10	3	Esquina sur-poniente	Coronel - Padre Juan Meyer	Población San Gregorio
11	3	Paseo Peatonal nor-oriental	Padre Juan Meyer - Cardenal Raúl Silva Henríquez	Población San Gregorio
12	3	Esquina sur-poniente	Coronel - San Gregorio	Población San Gregorio

Secretaría Comunal de Planificación



Ilustre Municipalidad de La Granja				
ID	FRANJA	UBICACIÓN	ENTRE CALLE / INTERSECCIÓN	VILLA / POBLACIÓN
13	3	Bandejón Central Frente al Cesfam	San Gregorio - Santa Rosa	Población San Gregorio
14	3	Bandejón Central Norte	San Gregorio - Av. Card. Raúl Silva Henríquez	Población San Gregorio
15	3	Bandejón Central Oriente	San Gregorio - El Tabo	Población San Gregorio
16	4	Frontis Feria Emprendedoras	Santa Rosa - Vespucio	-
17	4	Frontis Municipalidad	Santa Rosa - Vespucio	-
18	4	Plaza Teniente Dagoberto Godoy	Santa Rosa - Manutara - Armando Cortínez	Villa Dagoberto Godoy
19	4	Plaza Ignacio Serrano	Coronel - La Sierra - Esmeralda	Villa Ignacio Serrano
20	4	Bandejón Central sur	Joaquín Edward Bello - Vicuña Mackenna	Villa Las Américas
21	5	Plaza Atilio Gaete Costado de juegos modulares	Vicuña Mackenna	-
22	5	Plaza Pedro Lira Costado Multicancha	Pedro Lira - Vicuña	Villa Rodillillo
23	6	Bandejón Central sur	Joaquín Edward Bello - Benjamín Subercaseaux	Villa Don Benjamín
24	6	Bandejón Central oriente	Las Parcelas - San José de la Estrella	Villa Los Pensamientos

Secretaría Comunal de Planificación









Ilustre Municipalidad de La Granja



IMÁGENES DE REFERENCIA



Secretaría Comunal de Planificación

SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA  
PROYECTO: INSTALACIÓN MONOPOSTES TECNOLOGÍA LED  
MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: \$251.209.116.-



Ilustre Municipalidad de La Granja  
Secretaría Comunal de Planificación



Sr. Alcalde:  
Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

### ACUERDO N° 25

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 07, verificada el día 09 de marzo de 2022, fue presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO, DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobó el Llamado a Licitación y posterior suscripción de contrato por el del proyecto “Instalación Monopostes Tecnología Led”, cuyos fondos fueron aprobados por SUBDERE, y corresponden al Programa Mejoramiento de Barrios PMB. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.

#### 7.- Incidentes

##### Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Indica que existen micro basurales en avenida Santa Ana y solicita se puedan retirar por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Señala micro basurales ubicados en la vía Santo Tomás con avenida La Serena y solicita se puedan retirar por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Plantea que efectuó 3 presentaciones al Sr. Alcalde, una de ellas, relativa a la Sra. Haydee, de la Oficina del Adulto Mayor, que data del año 2021, y que aún no tiene respuesta.
- Consulta cuándo vuelve a sus funciones el Sr. Patricio Villanueva.



Sr. Alcalde:

- Informa que el Sr. Villanueva está con feriado legal.

**Concejala Sra. Silvana Poblete:**

- Informa que intervinieron con una sonda a un vecino, cónyuge de la Sra. Carmen Llanquileo, quien no supo utilizar los equipos y que dicho vecino falleció el día de ayer. Por ello, señala que, como el caso indicado, existen otros, en que los/as vecinos/a de manera solidaria colaboran, por lo propone que se implemente un programa municipal para enfrentar dichos casos, con participación de vecinos voluntarios, que se capaciten y que se relacionen con el municipio en el marco del programa planteado.
- Consulta si se está ejecutando el programa BACHEO, en atención a requerimientos que ha recibido de vecinos, y pregunta cuál es la dirección municipal que canaliza aquello.

Sr. Alcalde:

- Señala que la dependencia de los adultos mayores va en aumento, y la Dirección de Salud Municipal debe enfrentar estos casos.
- Manifiesta que espera que el nuevo gobierno, que asume en los próximos días, aumente el aporte al Fondo Común Municipal.

Sr. Director de Obras Municipales:

- Señala que existe un catastro de BACHEO que se está actualizando. Agrega que el año 2021 ya se hizo uno, y se está evaluando la implementación del BACHEO para este año 2022, ya que se dispuso de recursos para ello, en el presupuesto municipal aprobado para esta anualidad.

**Concejala Sra. Aída Chacón:**

- Consulta si en un próximo concejo municipal se puede exponer el programa de la mujer.
- Solicita mayor fiscalización para quienes se estacionan en sectores de ferias libres, ya que existen personas que se estacionan fuera de las salidas de los vehículos en la Villa Iberia.

Alcalde:



- Instruye que la Dirección de Desarrollo Comunitario elabore una exposición acerca del quehacer de la “Casa de La Mujer.”
- Solicita que la Dirección correspondiente revise el tema de los estacionamientos.

**Concejala Srta. Bernardita Aguirre:**

- Señala que valora la iniciativa de dictación del protocolo de denuncia frente a coso sexual y/o laboral de La Granja, que se entregó, y propone se dicte una Ordenanza Municipal para regular la violencia callejera, con más educación sexual en los colegios y mayor difusión del programa “Casa de la Mujer”.
- En relación a los ruidos molestos a toda hora que afecta a la Villa Rosales, indica que se solicitó hace meses que se tomarán medidas y consulta qué se ha hecho.

Sr. Alcalde:

- Instruye a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, informe acerca de las medidas de mitigación acústica efectuadas en las Villas “La Portada” y “Los Rosales”, las que fueran solicitadas, el año pasado.

**Concejal Sr. Sergio Urbina:**

- Solicita el retiro de micro basurales en calle Santo Tomás.
- Solicita buses de acercamiento para escolares y vecinos.
- Consulta por el subsidio a la organización “Casa Azul” que se aprobó.

Sr. Alcalde:

- Informa que los buses consultados pertenecen al Servicio Local de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, los cuales fueron traspasados desde el municipio, con ocasión de la ley que desmunicipalizó la educación en el país.
- Informa que en el día de ayer se entregó el subsidio a la organización “Casa Azul”.

**No habiendo más incidentes, el Sr. Alcalde cierra la Sesión las 13:17 horas.**



### CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 07

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en su calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 09 de Marzo de 2022, efectuada de manera presencial, la cual fue presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.



**LUIS ACEVEDO QUINTANILLA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**